



FUNDACIÓN CASA HOGAR
MADRE
DE LA ESPERANZA
Y CASA DE BIENESTAR AL ANCIANO

NIT 801.002.521-0

ACTA DE ASAMBLEA N0. 11

En la ciudad de Calarcá, Quindío siendo las 8:30 AM del 28 de marzo de 2025, se reunieron los miembros de la asamblea general ordinaria de la Fundación Casa Hogar Madre de la Esperanza en la sede principal, en finca el Prado ubicada en la vereda Santo Domingo bajo del municipio de Calarcá, Quindío, acudiendo de esta forma a la citación de asamblea ordinaria citada el día 5 de marzo de 2025, citada a través de comunicación escrita enviada a los miembros de la asamblea, con el fin de tratar los siguientes temas:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de Asamblea.
3. Análisis y aprobación de Estados Financieros con corte 31 diciembre de 2024.
4. Presentación y aprobación de presupuesto propuesto para año 2025.
5. Autorización al Representante Legal realizar tramite de Régimen Tributario Especial.
6. Reafirmación Objetivos de la misión de la fundación.
7. Nombramiento de Revisor Fiscal.
8. Clausura.

Desarrollo de la Asamblea

1. **Verificación del Quórum:** Se verifica la asistencia, constatando que se tiene la presencia de todos los asambleístas y por consiguiente hay quórum suficiente para deliberar y decidir.
2. **Nombramiento presidente y secretario de Asamblea:** Se designan como presidente a Javier Rojas Velásquez y secretario a Ligia Velásquez de Rojas los cuales es aprobado por unanimidad.
3. **Análisis y Aprobación de Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024:** Se realiza la presentación de los Estados Financieros por parte del presidente de la fundación, los cuales arrojan un incremento de las utilidades, este dato contable se da porque por no cumplir con las exigencias de la DIAN respecto a que todo gasto debe quedar demostrado en una factura electrónica, algunos gastos

Vereda santo Domingo bajo enseguida anterior matadero, Calarca- Quindio Tel 3174686165
casahogarmadredelaesperanza@gmail.com www.fundacionmadredelaesperanza.com



FUNDACIÓN CASA HOGAR
MADRE
DE LA ESPERANZA
Y CASA DE BIENESTAR AL ANCIANO

NIT 801.002.521-0

realizados sin el cumplimiento de lo dicho no fueron aceptados por el área contable y en comparación la ganancia del año pasado se ve una utilidad que será usada para mejoras en la fundación. Cada vez estamos mas sintonizados con las exigencias legales de facturación electrónica en compras y hemos logrado estar por encima del 98% de las compras con soporte ante la DIAN. Sigue percibiéndose un tema de incertidumbre en el país y de dificultades económicas en todos los niveles de la sociedad que afectan también el ingreso de las familias y de los benefactores de la fundación, es de anotar que en el transcurso del año pasado hubo un incremento en los ingresos dado por los nuevo abuelos que llegaron a la fundación pagando su estadía, esperamos que para el año 2025 logremos llegar a tener el 100% de la capacidad instalada ocupada, a fin de sacar mejor provecho de las instalaciones y en el momento de lograr subir este nivel de ocupación de la fundación seguramente vamos a contratar una persona que administre la fundación y sobre todo que ayude un mejor bienestar de los abuelos, a lograr un mejor control administrativo e inclusive queremos mejorar mirando la posibilidad de tener una enfermera adicional. Después de poner en consideración y discusión por parte de los asambleístas los estados financieros son aprobados por unanimidad, se adjuntan como parte de esta acta.

4. **Presentación y Aprobación de presupuesto para año 2025:** Se hace la presentación de lo que será el presupuesto propuesto para el año 2025, el cual fue aprobado por unanimidad y se anexa copia a la presente acta.
5. **Autorización al Representante Legal realizar tramite de Régimen Tributario Especial:** Se autoriza al Representante Legal Javier Rojas Velasquez y se otorga poder amplio y suficiente para efectuar los tramites concernientes a la solicitud de mantener calificación de la Fundación Casa Hogar Madre de la Esperanza y Centro de Bienestar al Anciano como ESAL.
6. **Reafirmación Objetivos de la misión de la fundación:** La asamblea general reafirma que la Fundación Casa Hogar Madre de la Esperanza y Centro de Bienestar al Anciano, de conformidad al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, e igualmente, a las disposiciones establecidas en el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de 2017. Seguirá cumpliendo con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios así:
 - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la Fundación desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c. Que los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Vereda santo Domingo bajo enseguida anterior matadero, Calarca- Quindio Tel 3174686165
casahogarmadredelaesperanza@gmail.com www.fundacionmadredelaesperanza.com



FUNDACIÓN CASA HOGAR
MADRE
DE LA ESPERANZA
Y CASA DE BIENESTAR AL ANCIANO

NIT 801.002.521-0

7. **Nombramiento del Revisor Fiscal:** Se propone mantener a la señora Maria Edilma Martinez, cc 24.602.760 de Armenia. Quien deberá presentar la documentación requerida para mantener la calificación de ESAL en junio del presente año. Se realiza el análisis y después de haber deliberado y tenido en cuenta los requerimientos y lo comentado, es aprobada la propuesta por unanimidad

8. **Clausura:** Después de leída el acta y no siendo más el objeto de la presente asamblea, se aprueba por unanimidad dando por terminada la reunión a las 11 am del 28 de marzo de 2025.

Javier Rojas Velasquez
Presidente

Ligia Velasquez de Rojas
secretario

Esta acta es fiel copia tomada de la original.

Ligia Velasquez de Rojas
secretario

Vereda santo Domingo bajo enseguida anterior matadero, Calarca- Quindio Tel 3174686165
casahogarmadredelaesperanza@gmail.com www.fundacionmadredelaesperanza.com